

Garantía.MDRID

Concede el Identificativo de Medidas de Cumplimiento,
el Identificativo de Medidas Extraordinarias y
el Identificativo de Acción Solidaria a:

ETIQUETAS JUFE, S.L.

por las medidas adoptadas, por el compromiso extraordinario demostrado y por la actividad solidaria ejercida en la prevención y minimización de los riesgos provocados por el COVID-19



El presente certificado tiene validez hasta el 15 de noviembre de 2020

Madrid, a 15 de junio de 2020



María Pérez
Directora del Área Técnica de Certificación y Reconocimiento
Madrid Excelente - Garantía Madrid
Fundación Madrid por la Competitividad

CONDICIONES DE USO

La concesión del Identificativo Garantía Madrid habilita la utilización de los siguientes elementos distintivos:

- **Certificado de concesión** del Identificativo Garantía Madrid.
- **Logotipo** Garantía Madrid que podrá utilizar en su página web y otros medios electrónicos.
- **Adhesivos del Identificativo Garantía Madrid:** en breves fechas le llegará al domicilio que nos ha especificado, dos adhesivos con el código QR asociado a su Organización. Le recordamos que el código QR permitirá, a cualquier persona interesada, conocer de manera absolutamente transparente las medidas llevadas a cabo por su Organización. En el caso de que su Organización necesite más adhesivos, por favor, contacte con nosotros a través de adhesivos@garantia.madrid y gestionaremos su petición.

El uso del certificado, logotipo y adhesivos es exclusivo y está asociado al CIF/NIF de la Organización que lo ha solicitado, siendo su plazo de validez hasta el 15 de noviembre de 2020.

El logotipo deberá ser utilizado en las mismas condiciones en las que se le envía. No se podrá hacer ningún tipo de alteración o modificación en la composición de la imagen, salvo que haya sido autorizada previamente por Garantía Madrid. Si su Organización considera un uso distinto, deberá contactar con nosotros a través de info@garantia.madrid para su valoración.

El uso indebido del logotipo, así como la variación de las condiciones por las que se le otorgó el Identificativo, llevará consigo su inmediata retirada.

Le informamos que el espacio/entidad objeto de esta concesión podrá someterse a un control externo y seguimiento por parte de MADRID EXCELENTE.

La Organización autorizada a utilizar el Identificativo Garantía Madrid será la única responsable del incumplimiento de las medidas preventivas dictadas por las autoridades pertinentes frente al SARS-CoV-2, de tal forma que no podrá, en ningún caso, responsabilizar al titular de Garantía Madrid por este hecho.

María Pérez
Directora del Área Técnica de Certificación y Reconocimiento
Madrid Excelente - Garantía Madrid
Fundación Madrid por la Competitividad